

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2831

EN CONCON, 01 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°2.610, de fecha 16 de noviembre de 2016, que solicita licitar la adquisición de las cinco mesas plegables para mascotas, para ser utilizados en operativos sanitarios.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-64-L116, de fecha de publicación 16 de noviembre de 2016.
- G. Decreto N° 2816 de fecha 02 de diciembre del 2016, que declara desierta la Licitación 2594-64-L116 declarando inadmisibles las ofertas recibidas.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE**, Decreto N° 2816 de fecha 02 de diciembre del 2016. En los siguientes términos:
  - En el punto N°2 debe decir: LICÍTESE un nuevo llamado a través de la dirección de Administración y Finanzas "Mesas Plegables para animales, Saneamiento Ambiental".
  - En el punto N°3 debe decir: PUBLÍQUESE, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.
  - En el punto N°4 debe decir: ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

OSG/MLEG/ÉAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. SECPLAC
3. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3